

Este Periódico se publica los LUNES,
MIÉRCOLES y SÁBADOS de cada
semana.

Los Ayuntamientos pagarán 39 rs.
4 mrs. anticipados en cada trimes-
tre; 10 rs. con 2 mrs. en cada mes
los particulares de esta capital, y
16 rs. y 2 mrs. los de fuera, franco
de porte.



No se admitirán avisos ni otros do-
cumentos particulares que no ven-
gan firmados por el Sr. Gefe polí-
tico de esta provincia y francos de
porte, ni se servirá ninguna recla-
macion que no venga con este últi-
mo requisito.

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

ANUNCIOS.

Sobre la captura de un confinado.

El Sr. Gefe político de Badajoz, con fecha 3 del mes actual, me dá parte haber desertado de aquel presidio, el confinado José Gonzalez Reina, cuyas señas se estampan á continuacion, á fin de que los Alcaldes y demas dependientes de mi autoridad adopten las gestiones convenientes hasta conseguir su captura, dando parte á este Gobierno político á los efectos que haya lugar. Cáceres 6 de Setiembre 1848.—Juan Muñoz Guerra.

Señas del desertor.

Edad veinte y dos años, estatura cinco pies, pelo castaño oscuro, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, color trigüeño.

El Juez de primera instancia de Navalmoral, con fecha 6 del corriente, me dice lo que sigue:

En la noche de este dia ha sido robada una yegua de la propiedad de D. Urbano Gonzalez Corisco, de esta vecindad, sacándola de un prado al sitio de la Parrilla, sobre cuyo hecho estoy instruyendo la competente sumaria, en la cual he mandado dirigir á V. S. la presente, á fin de que se sirva disponer se inserten en el Boletin oficial de la provincia las señas de dicha yegua, encargando á los Alcaldes de la provincia su busca, siendo dichas señas las siguientes: Edad cerrada, alzada como de seis cuartas y media, pelo castaño claro, con cordon blanco hasta el hocico desde la frente, y de cabeza bastante chata, calzada de ambos pies y herrada de todos cuatro, con bastantes rayas en los cascos de las manos, como si fuera por

aspereza de uña, cola regular y bastante corta de macho, y está bastante gorda.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial á los efectos consiguientes. Cáceres 8 de Setiembre de 1848.—Juan Muñoz Guerra.

Sobre captura de dos desertores.

El Excmo. Sr. Capitan general de Estremadura, con fecha 7 del actual, me dice haber desertado del regimiento Infantería de Galicia los soldados Tomas Rodillo y Victoriano Garrido, desde la plaza de Sevilla, cuyas medias filiaciones se estampan á continuacion á fin de que los Alcaldes y demas dependientes de mi autoridad practiquen las mas eficaces diligencias hasta conseguir su captura. Cáceres 11 de Setiembre de 1848.—Juan Muñoz Guerra.

Filiacion del Rodillo:

Hijo de Mateo y de María Gomez, natural de Miravel en esta provincia, oficio labrador, edad 20 años, estado soltero, pelo y cejas negro, ojos castaños, nariz regular, boca idem, barba poca.

Idem del Garrido.

Hijo de Francisco y de Catalina Camp.^{do} natural de Don Benito, provincia de Badajoz, oficio labrador, edad 20 años, estado soltero, pelo y cejas negro, ojos pardos, color moreno, nariz regular, barba poca, boca regular.

Sobre la prision de dos desertores.

El Excmo. Sr. Capitan general de Estremadura, con fecha 7 del actual, me dice haber desertado desde Olivenza los soldados de caballería del regimiento de Villaviciosa, Sebastian Perez Badillo y Pascual Dominguez, cuyas medias filiaciones se estampan á continuacion, á fin de que por cuantos medios estén al alcance de los Alcaldes y demas dependientes de mi autoridad, procuren la captura de los espresados,

dando parte á este Gobierno político á los efectos que haya lugar. Cáceres 11 de Setiembre de 1848. = Juan Muñoz Guerra.

Filiacion del Badillo.

Hijo de José y de María Badillo, natural de Villamor de los Escuderos, provincia de Zamora, oficio labrador, edad veinte años, estatura cinco pies y dos pulgadas, estado soltero, pelo y cejas castaño, ojos garzos, color trigueño, nariz larga y barba nada.

Filiacion del Dominguez.

Hijo de Baltasar y de Agustina de la Vega, natural de Villaflechos, provincia de Valladolid, oficio labrador, edad veinte años, estatura cinco pies y tres pulgadas, estado soltero, pelo y cejas castaño, ojos negros, color bueno, nariz regular, barba poca.

Se encarga la captura de dos confinados.

El Sr. Gefe político de Badajoz, con fecha 8 del actual, me dice haber deseriado de aquel presidio Manuel Flores Parejo y Julian Rodriguez del Barrio, cuyas señas se espresan á continuacion á fin de que por los Alcaldes y demas dependientes de mi autoridad, se procure la captura de los espresados á los efectos consiguientes. Cáceres 11 de Setiembre de 1848. = Juan Muñoz Guerra.

Señas de Manuel Flores Parejo.

Edad 29 años, estatura cinco pies escasos, pelo castaño, ojos pardos, nariz afilada, barba poca, color claro.

Señas de Julian Rodriguez.

Edad 33 años, estatura cinco pies y una pulgada, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, color trigueño.

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

Dando conocimiento de estar posesionados de sus encargos, los recaudadores de Contribuciones Directas de Plasencia y Trujillo.

Los recaudadores nombrados por la Direccion general de Contribuciones Directas para las ciudades de Plasencia y Trujillo, D. Juan Alonso Rodriguez y don José Terrones, quedan posesionados de sus respectivos encargos por haber presentado sus correspondientes escrituras de fianza.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial de esta provincia para inteligencia y gobierno de los contribuyentes á quienes compete. Cáceres 9 de Setiembre de 1848. = Rafael de Garay.

FINCAS DEL ESTADO.

En el Boletin oficial número 102, de 23 del cor-

riente, se publica la real orden de 7 del mismo prorogando por un mes el término concedido por el artículo 5.º del real decreto de 7 de Abril de este año á los dueños de fincas gravadas con censos en favor del Estado para solicitar su redencion.

Citada próroga concluye el 23 de Setiembre, hasta cuyo dia, se admitirán en esta Intendencia las solicitudes de resquite de censos que presenten los interesados; en la inteligencia de que trascurrido que sea dicho plazo, se anunciará la venta de los capitales como está prevenido. Cáceres 25 de Agosto de 1848. = Rafael de Garay.

Don Rafael de Garay, Caballero de la real y distinguida Orden de Carlos III, Comendador de la Americana de Isabel la Católica, Intendente y Subdelegado de Rentas de esta provincia de Cáceres.

Por el presente cito y emplazo al portugués Juan Calvarro, á fin de que dentro de nueve dias se presente en esta Subdelegacion á ser oido en la causa por aprehension de varias caballerías; en inteligencia que pasado sin verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar. Cáceres 4 de Setiembre de 1848. = Rafael de Garay. = Por mandado de su señoría, Juan Francisco Campos.

ADMINISTRACION DE FINCAS DEL ESTADO

PROVINCIA DE CÁCERES.

Redencion de Censos.

La Direccion general de Fincas del Estado, en junta de venta de bienes nacionales, ha aprobado los expedientes de redencion de censos que tienen solicitado los sujetos siguientes:

N.º de los censos.	Convento de Dominicos de Trujillo.	Rédito anual	Capital.
291.	El Ayuntamiento de Trujillo.....	3300	410000
	Convento de Dominicos de Plasencia.		
329.	El Ayuntamiento de Trujillo.	1510» 20	50354
	Convento de San Francisco de Plasencia.		
548.	D. Juan Morales, de Jaraiz.	99	3300
	Monasterio de Guadalupe.		
562.	Viuda de José Reinoso.....	41» 13	4380
568.	Alfonso Aguado.....	35» 29	4194
573.	Alfonso Aranda.....	80» 8	2668
584.	Antonio Olmeda.....	54	4800

582. Gerónimo Baltasar	106»28	3550
588. Alfonso Aranda	80» 8	2668
591. Gerónimo Baltasar	25»17	850
669. Nicolás Olmeda	60	2000
681. El mismo	66	2200
691. Eleuterio Cortijo	60	2000
714. Ramon Mendoza	482»18	4085
725. Viuda de D. Manuel Man- silla	334»17	41060
729. D: Carlos Lopez	300	40000
732. Antonio Olmeda	69	2300
733. D. José Diaz	249	8300
738. Rosa Calisto	417	3900
756. Herederos de Agustin Alon- so Herrero	255	8500
768. Alfonso Aranda	438	4600
780. Teresa y María Dolores An- dige	450	5000
781. Alfonso Aguado	300	40000
814. Francisco Baños de Antonio	424»18	4050
874. José Gonzalez Rivas	474	5800
883. Francisco Ruiz Cercas	96	3200
887. Antonio Leon Castelado	427»17	4250
940. D. Manuel Francisco Herre- ro Picado	690	23000
940. Alfonso Aguado	48» 6	606

Cáceres 5 de Setiembre de 1848. = P. I. D. S. A.,
el Inspector 2.º, Manuel Segura.

**Remate de la montanera de la Encomienda de Piedra-
Buena, que usufructuó el Infante D. Antonio.**

Segun se halla anunciado en los Boletines oficiales
números 89, 103 y 107, se celebrará el remate de
bellota de la Encomienda de Piedra-Buena el dia 24
del corriente.

El acto es simultáneo en esta capital, ante el Sr.
Intendente, y en la villa y Corte de Madrid, ante el
Sr. Juez de primera instancia D. José María Montema-
yor y Escribano D. Cláudio Sanz y Varea, principian-
do en ambos puntos desde las once á las dos de la
tarde de dicho dia.

La subasta se abrirá por Careos, y en falta de pos-
tores, por Millares, y solo en el caso de que en nin-
gun sentido se hagan proposiciones, se admitirán á
todo el fruto.

En el acto del remate estarán de manifiesto los
pliegos de condiciones á que han de sujetarse los pos-
tores.

La temporada del disfrute empieza en 1.º de Octu-
bre próximo y acaba en 15 de Diciembre inmediato
en los terrenos sembrados, y el 20 del mismo en los
que no lo estén.

Verificada la tasacion despues de los reconocimien-
tos prevenidos, ha dado el resultado que sigue:

MILLARES.	Número de Careos.	Su cabida.	Su importe	Cabida del Millar.	Su importe.
	1	..	50	..	1500
	2	..	51	..	1530
	3	..	44	..	1320
	4	..	52	..	1560
Santa María.....				497	5940

Gruñeras.....	1	..	69	..	2070	} 133 .. 3990
	2	..	64	..	1920	
Medios Millares.....	1	..	40	..	1200	} 410 .. 3300
	2	..	36	..	1080	
	3	..	34	..	1020	
Esparragosa.....	1	..	47	..	1440	} 446 .. 4380
	2	..	46	..	1380	
	3	..	53	..	1590	
Barreras.....	1	..	42	..	1260	} 454 .. 4530
	2	..	36	..	1080	
	3	..	38	..	1140	
	4	..	35	..	1050	
Covacha.....	1	..	45	..	1350	} 466 .. 4980
	2	..	48	..	1440	
	3	..	30	..	900	
	4	..	43	..	990	
Juan de Sevilla..	1	..	50	..	1500	} 443 .. 4290
	2	..	48	..	1440	
	3	..	45	..	1350	
Macho.....	1	..	50	..	1500	} 488 .. 5640
	2	..	52	..	1560	
	3	..	44	..	1320	
	4	..	42	..	1260	

Realejo.....	1	..	42	..	1260	} 429 .. 3870
	2	..	44	..	1320	
	3	..	43	..	1290	

Argaminos.....	1	..	78	..	2340	} 388 .. 41640
	2	..	76	..	2280	
	3	..	78	..	2340	
	4	..	79	..	2370	
	5	..	77	..	2310	

Criadero.....	1	..	58	..	1740	} 524 .. 45630
	2	..	80	..	2400	
	3	..	79	..	2370	
	4	..	94	..	2820	
	5	..	98	..	2940	
	6	..	112	..	3360	

Cabezo-Real.....	1	..	95	..	2850	} 424 .. 42720
	2	..	98	..	2940	
	3	..	73	..	2190	
	4	..	60	..	1800	
	5	..	98	..	2940	

Barranca.....	1	..	69	..	2070	} 439 .. 4170
	2	..	70	..	2100	

Tarro.....	1	..	57	..	1710	} 496 .. 5880
	2	..	63	..	1890	
	3	..	76	..	2280	

3034 90930

Lo que se anuncia al público para conocimiento de
los licitadores. Cáceres 11 de Setiembre de 1848. =
P. I. D. A., Manuel Segura.

CÁDIZ

CÁDIZ

CÁDIZ

CÁDIZ

CÁDIZ

CÁDIZ

Relacion de fincas de menor cuantía para cuyo remate se ha señalado día.

Pueblos	Nombre, clase y situacion de las fincas.	Procedencia.	Renta.	Tasacion	Capitali- zacion.	Dia del remate.
GUADALUPE.	Local llamado Matadero del Convento, linda por Oriente con huerto de casa de D. Manuel de la Mata, por Norte con calle pública, por Poniente con la acemilería, por Mediodía con calle llamada Higuera.	Monasterio de Gerónimos de Guadalupe.	»	4697	»	El día 20 de Octubre próximo, de diez á doce de su mañana, en esta capital y en Logrosan, ante los Sres. Jueces de primera instancia.
	Otro id. llamado Matadero de Arriba, linda con casa de Manuel Belvis, por un costado, por el otro con otra de Pedro Ocampo, por la espalda con huerto de Gerónimo Pastor y la entrada con el arroyuelo de dicha calle de la Corredera.	idem idem	»	1417	»	
	Otro local y solares que fueron acemilería, linda por P. con la calle del Molino de Aceite, por O. con el Matadero, por el N. con la calle pública y carnicería, y por M. por la puerta de acemilería.	idem idem	»	3084	»	
CAÑAMERO.	Media casa al barrio de la Iglesia, linda con la torre de la Iglesia que hace frente á su entrada principal. . .	idem idem	40	3137	900	

Se ignora que dichas fincas tengan sobre sí ninguna carga real, y servirá de presupuesto para la subasta de las tres primeras fincas la cantidad de la tasacion, y para la última la de la capitalizacion, mediante no haberse presentado licitadores en la primera y segunda subasta ejecutadas.

El pago del remate de dichas fincas se ejecutará en títulos del 4 y 5 por 100 y deuda sin interés, esta en cantidad dupla, segun el real decreto de 16 de Febrero de 1836 y aclaraciones posteriores.

Cáceres 8 de Setiembre de 1848. = P. I. D. A., Manuel Segura.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GALISTEO.

Subasta de pastos y bellota.

La espresada corporacion, en cumplimiento de cuanto le está prevenido, ha dispuesto que la subasta del sobrante de los aprovechamientos de yerbas y bellota, pertenecientes á los propios y terrenos comunes de esta villa, se verifique el día 29 de Setiembre próximo, de diez á doce de su mañana, en las casas capitulares, bajo los presupuestos y condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de la municipalidad. Galisteo 31 de Agosto de 1848. = El Presidente, Gervasio Solis. = Juan Simón Niño, Secretario.

Subasta de yerbas.

Las yerbas de invernada de la dehesa de propios de este pueblo, se hallan tasadas en 2800 rs., y serán aprovechadas por 350 cabezas lanares; quien quisiere hacer postura acudirá el 1.º de Octubre próximo venidero, que se rematarán en el mejor postor, en las casas consistoriales, entre once y doce de su mañana. Pescueza y Agosto 29 de 1848. = El Alcalde, Miguel Rodriguez.

Estravio de un potro.

El día 2 de Setiembre del presente año, faltó en

esta villa, un potro de edad de 30 meses, entero, cabeza de moro y descarnada, pelo tordillo ó negro peceño, con pelos blancos muy esparcidos por todo el cuerpo, lucero en frente,alzada seis cuartas y diez dedos mas ó menos, sin hierro, herrado de las cuatro estremidades. Garrovillas 5 de Setiembre de 1848. = El Alcalde, Manuel María de Sande.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DEL LOSAR DE LA VERA.

Vacante de Secretaria.

Hallándose vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, cuya dotacion consiste en 4,400 rs. pagados de los fondos municipales, por fallecimiento del que la desempeñaba D. Tadeo Pasamonte, ha acordado la corporacion se anuncie por medio de este periódico oficial, para que los aspirantes que quieran optar á ella, dirijan sus solicitudes documentadas, francas de porte, al Presidente de la misma, dentro del término de treinta dias, contados desde su publicacion, en que ha de proveerse en propiedad. Losar de la Vera 23 de Agosto de 1848. = José Castaño.

CACERES:

IMPRENTA DE CONCHA Y COMPAÑIA.
1848.